BASES LEGALES SORTEO MOMENTO WOW VAJILLAS– AS CANCELAS

La empresa AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L con domicilio en Avda. do Camiño Francés Nº3 C.P. 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) y C.I.F B-86108495 organiza con fines promocionales el sorteo "MOMENTO WOW VAJILLAS" (en adelante, 'la promoción'), a desarrollar a través de Internet, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s padre/s o tutor/es legal/es.

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante. El Centro Comercial As Cancelas se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial As Cancelas, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción. Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en el Punto de Atención al Cliente del Centro Comercial As Cancelas, así como en www.ascancelas.es.

PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio. Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares, además de todos los empleados del Centro Comercial.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

Mecánica de la promoción:

Los participantes interesados podrán acceder a la web de As Cancelas y jugar al MOMENTO WOW online. Una vez iniciada la partida, deberán activar la máquina virtual para hacer girar los tres paneles del juego. Al detenerse los paneles, el sistema mostrará automáticamente el resultado de la participación.

Si la combinación obtenida corresponde a una combinación ganadora, el participante obtendrá de forma inmediata el premio asignado a dicha combinación. En caso de no obtener una combinación ganadora, la participación se considerará no premiada.

La asignación de los premios será automática mediante la plataforma Easypromos, de acuerdo con la configuración de probabilidades y/o momentos ganadores definida por la organización con carácter previo al inicio de la promoción, sin intervención posterior del organizador en la adjudicación de los premios.

De entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción, se realizará un sorteo de un premio diario: una VAJILLA de la marca Carrefour Home.

Los participantes tendrán desde el 2 de noviembre de 2026 hasta el 5 de noviembre de 2026 hasta las 23:59h para participar.

TERCERA. PREMIO

Todos los participantes que cumplan los requisitos de participación podrán ganar de forma aleatoria una vajilla de la marca Carrefour Home cada día.

CUARTA. PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO

A través de la plataforma Easypromos, As Cancelas comunicará de forma inmediata a los participantes que resulten ganadores.

QUINTA. ENTREGA DE LOS PREMIOS

El Centro Comercial As Cancelas, hará entrega del premio, mediante la presentación de la persona ganadora en el Punto de Atención al Cliente del centro comercial.

El plazo para reclamar será hasta el 14 de noviembre de 2026.

SEXTA. PARTICIPACIÓN

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro Comercial As Cancelas en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

SÉPTIMA. CESION DEL PREMIO

El premio del presente sorteo, en ningún caso podrá ser objeto de alteración o compensación económica a petición de la persona ganadora.

OCTAVA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

NOVENA. RECLAMACIONES

El período de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará el 14 de noviembre de 2026.

DÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable de Protección de Datos de Carácter Personal, AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L con domicilio en Avda. do Camiño Francés S.N C.P. 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) y C.I.F B86108495 como responsable, informa a los participantes de que sus datos facilitados en el La base para el tratamiento de los datos es el consentimiento del interesado al participar en el concurso. Los datos se conservarán durante el tiempo que se realice el sorteo y la entrega de premios a los ganadores y de manera indefinida, mientras no se solicite su supresión, en nuestra página de Facebook y Redes Sociales. El concurso se desarrolla a través de redes sociales que pueden alojar la información en servidores situados fuera del Espacio Económico Europeo.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito al domicilio de AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L. arriba señalado. Asimismo, los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es)

DUODÉCIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Santiago de Compostela.